



**COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CALDAS
SECRETARIA GENERAL**

TRASLADO NÚMERO 21

FECHA: 05 DE MAYO DE 2023

HORA DE FIJACION: 07:30 A.M.

Radicado	Investigado	Denunciante	Término	Inicio	Finalización	Objeto de traslado - Norma	Magistrado
17001-25-02-000-2021-00039-00	Fabio Didier Botero González (funcionario). Fiscalía Seccional de Aguadas, Caldas.	Fabio Eduardo López Correa.	10 días	08/05/2023	19/05/2023	Cierre de investigación y traslado alegatos precalificatorios - Art. 220 Ley 1952.	Miguel Ángel Barrera Núñez.
17001-25-02-000-2022-00282-00	Clara Cecilia Mancilla Sanabria y otra (funcionario y empleada). Fiscalía Tercera Seccional de la Dorada, Caldas.	Cindy Juliana Ruíz Guzmán.	10 días	08/05/2023	19/05/2023	Cierre de investigación y traslado alegatos precalificatorios - Art. 220 Ley 1952.	Juan Pablo Silva Prada.
17001-11-02-000-2022-00287-00	Jaime Eduardo Lozano Camacho y otro (funcionarios). Fiscalía Tercera Especializada - Seccional Magdalena Medio - Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Puerto Boyacá, Boyacá.	De oficio - Fiscalía Tercera Especializada - Seccional Magdalena Medio.	10 días	08/05/2023	19/05/2023	Cierre de investigación y traslado alegatos precalificatorios - Art. 220 Ley 1952.	Juan Pablo Silva Prada.
17001-25-02-000-2022-00328-00	Eliana Mayerly Isaza García y otro (empleados). Juzgado Promiscuo Municipal del Puerto Salgar, Cundinamarca.	De oficio - Juzgado Promiscuo Municipal del Puerto Salgar, Cundinamarca.	10 días	08/05/2023	19/05/2023	Cierre de investigación y traslado alegatos precalificatorios - Art. 220 Ley 1952.	Juan Pablo Silva Prada.

17001-25-02-000-2022-00392-00	Juan Carlos Cadavid de la Pava (funcionario). Fiscalía Quinto Seccional de Manizales, Caldas.	Ana Milena Pineda Malaver y otra.	10 días	08/05/2023	19/05/2023	Cierre de investigación y traslado alegatos precalificatorios - Art. 220 Ley 1952.	Juan Pablo Silva Prada.
17001-25-02-000-2022-00422-00	Amparo Peña Arroyave (empleado). Juzgado Primero de Familia de Manizales, Caldas.	Anónimo.	10 días	08/05/2023	19/05/2023	Cierre de investigación y traslado alegatos precalificatorios - Art. 220 Ley 1952.	Juan Pablo Silva Prada.


Víctor David Saldarriaga Cardona
Secretario

DESFIJADO: 5:00 P.M.